

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
Gestión Documental y Correspondencia

No. Radicación: SAL-05318-2016
No. Folios: 1
Fecha: 2016-08-04 09:32:03 AM
165201

165201

Bogotá,

Señora
Johanna Jimenez
Asistente de Presidencia y Licitaciones
BIOTRONITECH
gerencia@biotronitech.com.co
Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 053-2016

Respetada Señora Johanna

En respuesta a su correo electrónico del día miércoles, 27 de julio de 2016 – 04:45 p.m. el Instituto Nacional de Cancerología ESE, le manifiesta que:

PRIMERA PREGUNTA:

".....Si el Certificado que se encuentra adjunto es suficiente y valido para el requisito que piden en el ANEXO TÉCNICO- TIPO DE MATERIAL Y ALEACIÓN del proceso de Convocatoria Pública No. 053 de 2016....."

RESPUESTA:

Si. Se aclara que el certificado requerido por la entidad corresponde al respaldo de calidad del producto.

SEGUNDA PREGUNTA:

".....Si los documentos que mencionan en el ANEXO TÉCNICO – CERTIFICADO DE MANUFACTURA son para los proponentes que apliquen o de obligatoriedad para todos los proponentes....."

RESPUESTA:

Los certificados deben ser obligatorios para dar continuidad al estándar de calidad del producto.

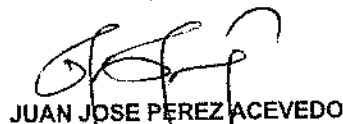
TERCERA PREGUNTA:

".....En el ANEXO TÉCNICO- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN solicitan que el servicio Técnico debe contar con certificado en ISO, por lo que requerimos que nos aclare si de no tener este documento es una causal de rechazo en la oferta, aclarando que contamos con servicio Técnico especializado, altamente calificado, con asistencia en el momento en el que la institución lo requiera y certificados por el fabricante según lo muestra el adjunto....."

RESPUESTA:

De acuerdo con lo solicitado, el Instituto realiza la evaluación técnica cumpliendo con los criterios técnicos establecidos en los términos de condiciones y sus anexos. Lo anterior con el fin de garantizar calidad y calificación del servicio para la prestación quirúrgica.

Cordialmente,



JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO
Subdirector Administrativo con funciones de Director General

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras
Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual

DG/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/GC/YACA/AngelaM

P 1 / 2